Castro Municipio
Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)

DECRETO EXENTO N° 327 /
(Mercado Público)

Castro, 02 de Septiembre de 2022.-

VISTOS:

El Articulo N° 77 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; **la Sesión Extraordinaria N° 8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2022** y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecutar servicio de aparcadero municipal, que posea infraestructura, servicio de vigilancia, servicios de grúa en la comuna de Castro.-

DECRETO:

1.- **EJECÚTESE**, el primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: "**Concesión de Infraestructura, Vigilancia, Servicios de Grúa y Aparcamiento de Vehículos y Animales Retirados desde la vía pública**". con cargo al presupuesto municipal vigente.-

2.- **APRUÉBESE**, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: "**Concesión de Infraestructura, Vigilancia, Servicios de Grúa y Aparcamiento de Vehículos y Animales Retirados desde la vía pública**"..-

3.- **LLÁMESE**, a Licitación Pública: "**Concesión de Infraestructura, Vigilancia, Servicios de Grúa y Aparcamiento de Vehículos y Animales Retirados desde la vía pública**"..-

4.- **DESÍGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta: **a la Directora de SECPLAN o su representante; la Directora de Transito o representante; y al Director de Obras Municipales (DOM) o representante**; se designa a la Dirección Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) como unidad encargada de la licitación respectiva.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
S E C R E T A R I A (s)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

DANTE MONTIEL VERA
A L C A L D E (s)

NTM/sbi.-
DISTRIBUCION:
- Unidad Licitaciones SECPLAN
- **Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN).**
- Archivo Secretaría Municipal.